Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Acad.

SALTA, 04 JUN. 2007

RES. Nº 517-07

VISTO:

La Resolución C.S. Nº 230-04, por la que se aprueba la Carrera de Posgrado de **"Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas"**; y

CONSIDERANDO:

Que Directora de la citada carrera eleva el informe presentado por las docentes responsables del dictado de la asignatura, **Mg. Silvia LLOMOVATE** y **Esp. María Estela Furió**, quienes han elevado la nomina correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura **"INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: "INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

CARRERA: ESPECIALIZACIÖN Y MAESTRIA EN PLANIFICACION GESTION Y EVALUACION ESTRATEGICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PERÍODO LECTIVO: 2004

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 517-07

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I.	L.U. Nº	Calificación
1.	Berruezo,Silvana del Carmen	23.959.930	791.184	7 (siete)
2.	Cardozo, Nancy Gladys	24.466.232	791.185	9 (nueve)
3.	Cejas, Mario Armando	16.753.187	791.187	7 (siete)
4.	Galean, Norma Beatriz	16.440.436	791.191	6 (seis)
5.	Granero, Marta Gloria	12.777.116	791.190	7 (siete)
6.	Hernández, Roxana del Huerto	18.358.633	791.192	7 (siete)
7.	Kampitakis, Cristina Eugenia	22.513.209	791.193	10 (diez)
8.	Olarte, Iris María de los Angeles	25.069.064	791.195	8 (ocho)
9.	Quiroga Elizabeth Noemi Graciela	16.308.259	791.196	6 (seis)
10.	Pérez Hernández, Cecilia Beatriz	14.865.054	791.197	9 (nueve)

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25-03-2.005.

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Dpto. de Posgrado y Dpto. Alumnos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

ES COPIA
LUCIA A. RODRIGUEZ
JEFE DE DESPACHO GRAL.
Facultad de Humanidades U.N.Sa.